



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

Radicado: D 202007000407

Fecha: 31/01/2020

Tipo: DECRETO
Destino:



Por el cual se revoca un acto administrativo de aceptación de renuncia a un docente en la planta de cargos del departamento de Antioquia, pagado por el Sistema General de Participaciones.

LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO QUE:

* Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaria de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes establecimientos educativos de los municipios no certificados del departamento de Antioquia.

* Por el Decreto Departamental 2019070002244 del 3 de mayo de 2019, se modificó la planta de cargos de personal docentes y directivos docentes y administrativos para la prestación del servicio educativo en los municipios no certificados del departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

* Que el literal d) del artículo 45 del Decreto 1950 de 1973, dispone que la autoridad podrá revocar una designación cuando el nombrado no manifieste su aceptación o no se posesiona dentro del plazo legal.

* Mediante comunicación escrita con Radicado 2019010491220 del 18 de diciembre de 2019, la señora **TERESA DE JESUS LOPERA JARAMILLO**, identificada con cédula de ciudadanía **22.058.727**, requiere la revocatoria del Decreto 2019070006152 del 18 de noviembre de 2019, por el cual le fue aceptada la renuncia al cargo como docente de Básica Primaria, en la Institución Educativa San Luis Gonzaga, sede Escuela Urbana Las Misericordias del municipio de Copacabana, a partir del 31 de diciembre de 2019.

Petición que hace con la intención de continuar su labor docente en dicha institución educativa; por lo cual las Directivas de la Secretaría de Educación deciden atender la solicitud de la educadora Lopera Jaramillo, revocando el citado acto administrativo dándole permanencia sin interrupción laboral en el establecimiento educativo que viene laborando en el municipio de Copacabana.

Por lo anteriormente expuesto, la Secretaria de Educación del departamento de Antioquia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Revocar el Decreto 2019070006152 del 18 de noviembre de 2019, acto administrativo mediante el cual le fue aceptada la renuncia en la planta de cargos del departamento de Antioquia, a la señora **TERESA DE JESUS LOPERA JARAMILLO**, identificada con cédula de ciudadanía **22.058.727**, al cargo como docente de Básica Primaria, en la Institución Educativa San Luis Gonzaga, sede Escuela Urbana Las Misericordias del municipio de Copacabana, a partir del 31 de diciembre de 2019, y darle permanencia sin solución de continuidad en la misma institución educativa, según lo expuesto en la parte motiva.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar a la interesada el presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente decreto a la Subsecretaria Administrativa, áreas nómina, planta de personal y hojas de vida.

ARTÍCULO CUARTO: Registrar la novedad en las bases de datos del Sistema de Información Humano y planta de cargos de la Secretaría de Educación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEXANDRA PELAEZ BOTERO
Secretaria de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Luz Aida Rendón Berrio, Subsecretaria Administrativa		24/01/2020
Revisó:	Teresita Aguilar García, Directora Jurídica		21/01/2020
Proyectó:	Carmenza Castaño Santa		17-01-2020

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.